

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2970

CHILLAN VIEJO, 12 SEP 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 39 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica y Media de la Comuna de Chillán Viejo, reemplazo licencia médica de doña **Maria Aedo Arias**, conforme al PADEM (PIE y SEP).

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 12.09.2018.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4210 del 15.12.2017 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2018.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2731 de fecha 21.08.2018, que nombra docente a contrata desde 17.08.2018 hasta 10.09.2018, por 39 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Maria Aedo Arias**, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: DIEGO ORLANDO PALACIOS VILLAMAN
RUN	: 1 [REDACTED] 7
TITULO	: PROFESORA HISTORIA Y GEOGRAFIA Y RELIGION CATOLICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA
JORNADA	: 39 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 28 HORAS BASICA : 03 HORAS MEDIA : 06 HORAS BASICA PIE : 02 HORAS BASICA SEP
FECHA	: DESDE 11.09.2018 HASTA EL 14.09.2018
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA MARIA AEDO ARIAS, RUT.: [REDACTED] LICENCIA MEDICA ACHS DEL 10.09.2018
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / CLV / HHH / OES / MMV / RMR / eor

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

12 SEP 2018